

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0041 DEL 18 DE JULIO DE 2019**

"Por la cual se modifica y adiciona un personal docente al listado de admitidos y no admitidos de la convocatoria No. 005 de docentes externos, y se modifica la resolución No. 040 del 2019"

**"EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 003000 del 16 de junio de 2016, por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación del INPEC, modificada mediante Resolución No. 002353 del 26 de Julio de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3 la Ley 489 de 1998 consagra "... la función administrativa se desarrollara conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia..."

Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, estipula "... las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía, y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente se aplicarán en las mismas normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo..."

Que conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, numeral 4º del artículo 2º, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, el Manual de Contratación del INPEC, aprobado y adoptado en Isolución.

Que el día 13 de junio de 2019 se publicó la Invitación No.005 para la selección de personal Docente, Instructor, Tutor o Facilitador de Aula, mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios profesionales, para desarrollar la instrucción básica al personal de Auxiliares Bachilleres de los Centros de Instrucción existentes a nivel Nacional, correspondiente al Tercer contingente de 2019.

Que durante los días del 13 al 24 de junio, se realizó la difusión y la recepción de hojas de vida.

Que el día 26 de junio del año en curso, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de los candidatos interesados se publicó un listado de admitidos y no admitidos.

Que los días 27 y 28 de junio, era la recepción de reclamos, respuestas y publicación de resultados.

Que mediante resolución No.040 del 17 de julio de 2019, "se declaró desierta parcialmente la invitación realizada el 13 de junio de 2019, cuyo objeto es la selección de docentes, instructores, tutores o facilitadores de aula, para la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales..."

Que por error involuntario no se publicó un segundo listado incluyendo un personal docente que había manifestado su reclamación, los cuales cumplían con los requisitos establecidos y su estado era admitido y así mismo se omitió incluir en la resolución No. 040 del 2019, el módulo de trabajo seguro en alturas del centro de instrucción del socorro.

Orden	Apellidos y Nombres <sup>1</sup>	CENTRO	Módulo <sup>3</sup>	Observaciones <sup>5</sup>
1	AYALA CASTRO FREDY ALEXANDER	SOCORRO	LEGISLACION PENITENCIARIA	ADMITIDO
2	BARRIOS PEREZ MARHA LILIANA	EPN. IBAGUE, NEIVA, MANIZALES Y MEDELLIN	LEGISLACION PENITENCIARIA	ADMITIDA
3	FLOREZ FLOREZ YORK MARY	ACACIAS	LEGISLACION PENITENCIARIA	ADMITIDA

*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0041 DEL 18 DE JULIO DE 2019**

“Por la cual se modifica y adiciona un personal docente al listado de admitidos y no admitidos de la convocatoria No. 005 de docentes externos, y se modifica la resolución No. 040 del 2019”

Orden	Apellidos y Nombres <sup>1</sup>	CENTRO	Módulo <sup>3</sup>	Observaciones <sup>8</sup>
4	LEAL RIVERA JOSE RICARDO	MANIZALES	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	ADMITIDO
5	PINTO MANTILLA VICTOR JULIO	SOCORRO	TECNICA Y TACTICA PARA EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO	ADMITIDO
6	QUINTERO OVIEDO JOHN ALEXANDER	EPN	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	ADMITIDO
7	TORO LOPEZ JENNY PAOLA	MANIZALES	BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS	ADMITIDA
8	VERAARIAS RENE MAURICIO	IBAGUE	BANDA MARCIAL	ADMITIDO
9	BALLESTROS SANABRIA ALEXANDER	EPN	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	ADMITIDO
10	CARVAJAL GUZMAN LUIS JAIRO	POPAYAN	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	ADMITIDO
11	CHICADANY MARCELA	ACACIAS	ACONDICIONAMIENTO FISICO	ADMITIDA
12	DULCE VILLARREAL JAMER FERNANDO	POPAYAN	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	ADMITIDO
13	GACHA MARIN JHON EDUARD	COMBITA	BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS	ADMITIDO
14	GONZALEZ GUZMAN RICARDO ENRIQUE	IBAGUE	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	ADMITIDO
15	GUARIN CUERVO ALEXANDER	ACACIAS	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	ADMITIDO
16	GUARIN CUERVO ALEXANDER	ACACIAS	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	ADMITIDO
17	SOLANO ESCUDERO JULY VANESSA	SOCORRO	PRACTICAS SEGURAS Y SALUDABLES	ADMITIDA

Que el Consejo Directivo mediante acta No.303 del 18 de julio del 2019, se reúne en sesión extraordinaria con el fin de analizar la situación y ordena: "realizar un acto administrativo con el fin de subsanar las dificultades presentadas en el desarrollo de la convocatoria No.005, estima conveniente incluir el personal docente en el listado de admitidos y no admitidos para los módulos que se postularon respectivamente y adicionalmente ordena declarar desierta un módulo el cuál no se incluyó en la resolución No.0040 del 17 de julio del 2019".

Que en mérito de lo expuesto el Director de la Escuela de Formación del INPEC,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar incluir los aspirantes postulados que no se tuvieron presentes en el listado de admitidos y no admitidos de fecha 26 de junio del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la resolución No.0040 del 17 de julio del 2019, en el sentido de incorporar a la misma el módulo desierto de "trabajo seguro en alturas" para el centro de instrucción del socorro.

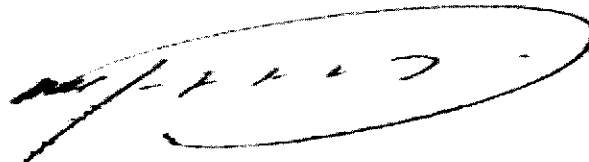
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0041 DEL 18 DE JULIO DE 2019**

"Por la cual se modifica y adiciona un personal docente al listado de admitidos y no admitidos de la convocatoria No. 005 de docentes externos, y se modifica la resolución No. 040 del 2019"

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efecto a partir de la fecha de su publicación.

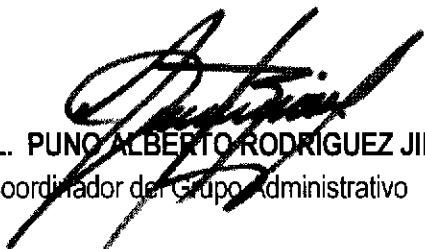
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Funza, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

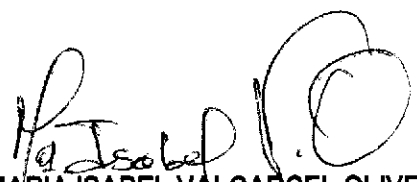


**Coronel (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER**



**Director Escuela de Formación**



**O. L. PUNO ALBERTO RODRIGUEZ JIMÉNEZ**  
Coordinador del Grupo Administrativo



**DG. MARIA ISABEL VALCARCEL OLIVEROS**  
Responsable del Área de Asuntos Jurídicos

Revisó: Te. Jair Jans gonzalez Rivera   
Elaborado: Shayra Mellyssa Vargas   
Fecha de elaboración: 18/07/2019 